



# Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"  
ALCALDÍA



"Año de la Universalización de la Salud"

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 84-2020-MDA/A**

Asunción, 18 de junio de 2020

### VISTO:

El proveído de Gerencia Municipal de fecha 16 de junio de 2020, mediante el cual remite el **INFORME N° 0135-2020-MDA-GM/SGDUR**, de fecha 15 de junio de 2020, emitido por la Sub Gerente de Desarrollo Social y Cultura, mediante la cual solicita la modificación de la **RESOLUCIÓN DEL ALCALDÍA N° 033-2019-MDA-A**, respecto a la conformación de la Instancia de Articulación Local (IAL);

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. La autonomía económica, política y administrativa es ejercida dentro del marco de las normas nacionales, en cumplimiento estricto de las demás disposiciones del ordenamiento jurídico nacional en cuanto le corresponda;

Que, de conformidad con los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del artículo 80° de la Ley N° 27972, señala que las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud, así como realizar campañas locales, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud, así como realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.

Que de conformidad con la resolución ministerial N° 249-2017/MINSA, que aprueba el plan nacional para la reducción y control de la anemia y desnutrición crónica infantil en el Perú 2017-2021, cuyo objeto general es reducir el nivel de anemia y desnutrición infantil en especial en las familias con niños y niñas menores de 03 años y gestantes.

Que, mediante resolución ministerial N° 078-2019/MINSA se aprueba los lineamientos para la implementación de visitas domiciliarias por actores sociales para la prevención, Reducción y Control de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil en el Marco del Programa Presupuestal articulado esfuerzos entre el sector salud y el gobierno local;

Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 985514952 - 957998890

Email: [municipalidaddistritalasuncion@gmail.com](mailto:municipalidaddistritalasuncion@gmail.com) - [luanvio@hotmail.com](mailto:luanvio@hotmail.com)



# Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"  
ALCALDÍA



## "Año de la Universalización de la Salud"

Que, la primera disposición final complementaria final del Decreto Supremo N° 296-2018-EF aprobó las metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2019, dentro de las cuales se encuentra la META 4 "Acciones de Municipio para promover la adecuada alimentación, la prevención y la reducción de la anemia".

Siendo ello así, mediante **Resolución de Alcaldía N° 033-2019-MDA-A**, de fecha 13 de marzo de 2019, se conformó la instancia de articulación Local- IAL denominada "**Instancia de Articulación Local del Distrito de la Asunción**", quedando integrada de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTE DE IAL</b>	: Luis Antonio Villanueva Obando.
<b>SECRETARIO TÉCNICO IAL</b>	: -Willam Freddy Leyva Mendoza.
<b>COORDINADOR V.D. -MDA</b>	: Issa Jhanina Córdova Torres.
<b>COORDINADOR V.D.-C.S ASUNCIÓN</b>	: Obs. Yenfy Briones Tacilla.
<b>COORDINADOR V.D.P.S. SAPUC</b>	: Eladio Hoyos Mostacero.
<b>COORDINADOR V.D.P.S. HUAYLLAGUAL</b>	: Rosa Paredes Zamora.
<b>COORDINADOR V.D. MIDIS</b>	: Javier Eduardo Rojas Terán
<b>MIEMBRO</b>	: Ing. Carlos Guerra Hoyos.
<b>MIEMBRO</b>	: Sara Membrillo Saldaña.

No obstante, mediante **INFORME 135-2020-MDA**, de fecha 15 de junio de 2020, la Sub Gerente de Desarrollo Social y Cultura remite el **Informe N° 012-2020-MDA-GM-ADSC/CVD.M4**, de fecha 15 de junio de 2020, emitido por la Coordinadora de visitas domiciliarias META 4-MDA, mediante el cual solicita la modificación de la resolución citada en el párrafo precedente; toda vez que, la coordinadora de la META 4 - Cajamarca sugiere modificar la conformación del comité de la IAL a fin de solo considerar la denominación y/o cargo de las instituciones que lo integran, mas no el nombre de las personas que lo representan. En dicho sentido, con fecha 10 de marzo se llevó a cabo la reunión ordinaria N° 02, donde se modifica la conformación de la IAL, quedando conformado de la siguiente manera:

- <b>PRESIDENTE IAL</b>	: ALCALDE DISTRITAL DE ASUNCIÓN.
- <b>SECRETARIA TÉCNICA</b>	: SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURA.
- <b>MIEMBRO</b>	: COORD.PLAN DE INCENTIVOS - GERENTE MUNICIPAL.
- <b>MIEMBRO</b>	: COORD. DE VISITAS DOMICILIARIAS.
- <b>MIEMBRO</b>	: C.S. ASUNCIÓN.
- <b>MIEMBRO</b>	: P.S. HUAYLLAGUAL.

Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 985514952 - 957998890

Email: [municipalidaddistritalasuncion@gmail.com](mailto:municipalidaddistritalasuncion@gmail.com) - [luanvio@hotmail.com](mailto:luanvio@hotmail.com)



# Municipalidad Distrital de Asunción



Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"  
ALCALDÍA

## "Año de la Universalización de la Salud"

- MIEMBRO : P.S. SAPUC
- MIEMBRO : SUBPREFECTURA-DISTRITO ASUNCIÓN.
- MIEMBRO : GESTOR DEL TAMBO-VISTA ALEGRE.
- MIEMBRO : RESPONSABLE DEL ATM.
- MIEMBRO : COMISARIO DE PNP.
- MIEMBRO : FISCAL PROVINCIAL-MINISTERIO PÚBLICO.
- MIEMBRO : ACOMPAÑANTE TÉCNICO CUNA MAS-MIDIS.
- MIEMBRO : GESTOR LOCAL JUNTOS.
- MIEMBRO : RESPONSABLE DE LA DEMUNA.
- MIEMBRO : RESPONSABLE DE LA ULE.
- MIEMBRO : RESPONSABLE DEL PROGRAMA VASO DE LECHE.
- MIEMBRO : RESPONSABLE DEL PADRÓN NOMINAL.
- MIEMBRO : RESPONSABLE DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER.

Estando a lo expuesto, y a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DEJAR sin efecto el **ARTÍCULO PRIMERO**, de la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033-2019-MDA-A**, de fecha 13 de marzo de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **CONFORMAR** la Instancia de Articulación Local - **IAL**, denominada "Instancia de Articulación Local del Distrito de Asunción", el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

- **PRESIDENTE IAL** : ALCALDE DISTRITAL DE ASUNCIÓN.
- **SECRETARIA TÉCNICA** : SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURA.
- **MIEMBRO** : COORD.PLAN DE INCENTIVOS - GERENTE MUNICIPAL.
- **MIEMBRO** : COORD. DE VISITAS DOMICILIARIAS.
- **MIEMBRO** : C.S. ASUNCIÓN.
- **MIEMBRO** : P.S. HUAYLLAGUAL.
- **MIEMBRO** : P.S. SAPUC
- **MIEMBRO** : SUBPREFECTURA-DISTRITO ASUNCIÓN.
- **MIEMBRO** : GESTOR DEL TAMBO-VISTA ALEGRE.
- **MIEMBRO** : RESPONSABLE DEL ATM.
- **MIEMBRO** : COMISARIO DE PNP.
- **MIEMBRO** : FISCAL PROVINCIAL-MINISTERIO PÚBLICO.
- **MIEMBRO** : ACOMPAÑANTE TÉCNICO CUNA MAS-MIDIS.
- **MIEMBRO** : GESTOR LOCAL JUNTOS.
- **MIEMBRO** : RESPONSABLE DE LA DEMUNA.

Jr. Cuzco 135 – Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 985514952 – 957998890

Email: [municipalidaddistritalasuncion@gmail.com](mailto:municipalidaddistritalasuncion@gmail.com) - [luanvio@hotmail.com](mailto:luanvio@hotmail.com)





# Municipalidad Distrital de Asunción



Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"  
ALCALDÍA

## "Año de la Universalización de la Salud"

- MIEMBRO : RESPONSABLE DE LA ULE.
- MIEMBRO : RESPONSABLE DEL PROGRAMA VASO DE LECHE.
- MIEMBRO : RESPONSABLE DEL PADRÓN NOMINAL.
- MIEMBRO : RESPONSABLE DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, a Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines correspondientes

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN  
PROVINCIA Y REGIÓN CAJAMARCA  
  
LUIS A. VILLANUEVA OBANDO  
ALCALDE



LAVO/ljm  
C. Archivo  
G.M.  
SGDSC  
AJ

Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de Asunción - Cel. 985514952 - 957998890

Email: [municipalidadaddistritalasuncion@gmail.com](mailto:municipalidadaddistritalasuncion@gmail.com) - [luanvio@hotmail.com](mailto:luanvio@hotmail.com)

*[Handwritten signature]*

24/06/2020

12:04 PM.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCION			
GERENCIA MUNICIPAL			
RECIBIDO			
Reg. n°	863	Folio	04
Fecha	24-06-20	Hora	12:07

*[Handwritten signature]*

Recibido 24-06-2020.

12:09 PM.

~~*[Handwritten signature]*~~

Recibido 24/06/2020

12:10 PM